

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	2
4. MARCO NORMATIVO	3
5. DEFINICIONES	3
6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
7. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	5
7.1 Datos Públicos	6
7.2 Datos Privados	6
7.3 Datos Semiprivados	6
7.4 Datos Sensibles	6
7.5 Datos Biométricos	7
7.6 Datos de Menores de Edad	7
8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN	8
11. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES	9
11.1 CONSULTAS	9
11.2 RECLAMOS	9
11.3 REVOCATORIA Y SUPRESIÓN	10
12. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
13. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES, BIOMÉTRICOS Y DE MENORES DE EDAD	11
14. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES	11
15. VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO	12
16. CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS	12
17. VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS	13
18. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN	13
19. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDADES	14
20. APROBACIÓN	14

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

1. OBJETIVO

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales tiene como objetivo establecer los lineamientos, mecanismos y controles adoptados por TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. para garantizar la adecuada recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, conservación, protección y supresión de los datos personales tratados por la organización, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales, habeas data, confidencialidad y seguridad de la información.

Asimismo, la presente política busca garantizar los derechos de los titulares de la información, promoviendo principios de legalidad, transparencia, seguridad, confidencialidad y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales recolectados durante el desarrollo de las actividades administrativas, operativas, comerciales, contractuales y de cumplimiento desarrolladas por la organización.

2. ALCANCE

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales aplica a todos los procesos, actividades, bases de datos, archivos físicos y digitales administrados por TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. que involucren el tratamiento de datos personales de trabajadores, conductores, clientes, proveedores, contratistas, asociados de negocio, candidatos, usuarios, visitantes y demás terceros vinculados a la organización.

La política aplica al tratamiento de datos personales recolectados mediante:

- formularios físicos o digitales;
- contratos;
- hojas de vida;
- correos electrónicos;
- líneas telefónicas;
- sistemas de videovigilancia;
- plataformas tecnológicas;
- sistemas GPS;
- PQRSF;
- línea ética;
- procesos de debida diligencia;
- actividades relacionadas con SARLAFT y PTEE;
- y demás mecanismos utilizados por la organización en el desarrollo de sus actividades.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos personales es:

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

- NIT: 900.540.783

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

- Domicilio principal: Medellín, Antioquia – Colombia
- Correo electrónico: notificaciones@tranes.com.co
- Línea telefónica: (604) 448 31 97

La organización actuará como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales conforme a la normatividad vigente aplicable y La organización dará respuesta dentro de los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012.

Responsable de atención de consultas relacionadas con protección de datos personales: Área Administrativa / Oficial de Cumplimiento / servicio al cliente.

4. MARCO NORMATIVO

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia – Artículo 15: establece el derecho fundamental al habeas data, intimidad, buen nombre y protección de datos personales.
- Ley 1581 de 2012: establece las disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia.
- Decreto 1377 de 2013: reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en relación con autorizaciones y tratamiento de datos personales.
- Decreto 1074 de 2015: compila las disposiciones reglamentarias relacionadas con protección de datos personales y habeas data.
- Ley 1266 de 2008: regula el habeas data financiero y el manejo de información financiera, crediticia y comercial.
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio: establece lineamientos relacionados con protección de datos personales y responsabilidad de los responsables del tratamiento.
- Ley 2300 de 2023: regula los canales, horarios y periodicidad de contacto con consumidores y titulares de información.
- Resolución 2328 de 2025 – Superintendencia de Transporte: establece lineamientos relacionados con SARLAFT y gestión de riesgos LA/FT/FP en el sector transporte.
- Resolución 14673 de 2025 – Superintendencia de Transporte: establece lineamientos relacionados con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE y mecanismos de transparencia organizacional.
- Demás normas, decretos, circulares y lineamientos emitidos por autoridades competentes relacionados con protección de datos personales, seguridad de la información y tratamiento de datos.

5. DEFINICIONES

Para efectos de la presente política se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- Autorización: consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el titular para el tratamiento de sus datos personales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

- Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- Dato personal: cualquier información vinculada o asociada a una persona natural identificada o identificable.
- Dato público: dato que no tiene carácter privado o sensible y puede ser tratado conforme a la ley.
- Dato privado: información que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- Dato sensible: información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
- Datos biométricos: información relacionada con características físicas o biométricas de una persona, tales como huella, imagen o reconocimiento facial.
- Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.
- Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y el tratamiento de la información.
- Titular: persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- Tratamiento: cualquier operación realizada sobre datos personales como recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización o supresión.
- Transferencia: envío de datos personales a un responsable ubicado dentro o fuera del país.
- Transmisión: tratamiento de datos personales realizado por un encargado por cuenta del responsable.
- Habeas data: derecho que tiene toda persona a conocer, actualizar, rectificar y controlar la información que se haya recogido sobre ella en bases de datos.

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. realizará el tratamiento de datos personales conforme a los siguientes principios establecidos en la normatividad vigente sobre protección de datos personales:

Principio de Legalidad: El tratamiento de datos personales es una actividad regulada que deberá sujetarse a las disposiciones establecidas en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables en materia de protección de datos personales.

Principio de Finalidad: El tratamiento de los datos personales deberá obedecer a una finalidad legítima, específica, clara e informada al titular, relacionada con las actividades administrativas, operativas, comerciales, contractuales, de seguridad y cumplimiento desarrolladas por la organización.

Principio de Libertad: El tratamiento de datos personales solo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, salvo las excepciones

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

legales aplicables. Los datos personales no podrán ser obtenidos, utilizados o divulgados sin autorización del titular o mandato legal correspondiente.

Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a tratamiento deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de Transparencia: La organización garantizará al titular el derecho a obtener información sobre la existencia, uso y tratamiento de sus datos personales en cualquier momento y sin restricciones legales.

Principio de Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento de datos personales estará sujeto a los límites derivados de la naturaleza de la información, la normatividad vigente y los principios de confidencialidad y seguridad. La información solo podrá ser utilizada por personas autorizadas por el titular o por la ley.

Principio de Seguridad: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. implementará medidas técnicas, humanas, administrativas y tecnológicas orientadas a proteger los datos personales frente a pérdida, adulteración, acceso no autorizado, uso fraudulento, divulgación indebida o cualquier riesgo que pueda afectar la seguridad de la información.

Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales deberán garantizar la reserva y confidencialidad de la información, inclusive después de finalizada su relación con la organización, salvo las excepciones previstas en la ley.

Principio de Responsabilidad Demostrada: La organización adoptará mecanismos de control, seguimiento y mejora continua orientados a demostrar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con protección de datos personales y seguridad de la información.

Principio de Protección de la Información: La organización promoverá mecanismos orientados a garantizar la integridad, disponibilidad, trazabilidad y adecuada conservación de la información personal administrada dentro de sus procesos y sistemas de información.

7. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Para efectos de la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. tendrá en cuenta las siguientes categorías de datos:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	--	--

7.1 Datos Públicos

Corresponden a los datos calificados como públicos conforme a la ley y aquellos que no sean semiprivados, privados o sensibles.

Se consideran datos públicos, entre otros:

- nombre;
- estado civil;
- profesión u oficio;
- calidad de comerciante o servidor público;
- e información contenida en registros públicos o documentos públicos.

7.2 Datos Privados

Son aquellos datos que por su naturaleza íntima o reservada solo son relevantes para el titular y cuyo acceso se encuentra restringido.

Dentro de esta categoría pueden encontrarse:

- información financiera;
- información laboral;
- información contractual;
- información personal reservada;
- y demás datos no catalogados como públicos.

7.3 Datos Semiprivados

Son aquellos datos que no tienen naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento puede interesar no solo a su titular sino a determinado sector o grupo de personas.

Dentro de esta categoría pueden encontrarse:

- información crediticia;
- antecedentes comerciales;
- comportamiento financiero;
- y demás datos relacionados con actividades económicas o comerciales.

7.4 Datos Sensibles

Son aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Se consideran datos sensibles, entre otros:

- datos relacionados con salud;
- información biométrica;
- huellas;
- imágenes;
- orientación política;
- convicciones religiosas o filosóficas;
- pertenencia a sindicatos;
- información relacionada con seguridad y salud en el trabajo;
- y demás datos protegidos por la normatividad vigente.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

El tratamiento de datos sensibles se realizará conforme a las autorizaciones y condiciones establecidas por la ley.

7.5 Datos Biométricos

La organización podrá realizar tratamiento de datos biométricos relacionados con:

- huella dactilar;
- registros fotográficos;
- videovigilancia;
- controles de acceso;
- y demás mecanismos de identificación implementados por la organización.

Estos datos serán tratados bajo medidas especiales de seguridad y confidencialidad.

7.6 Datos de Menores de Edad

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. podrá tratar datos personales de menores de edad únicamente cuando sea necesario para el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte escolar, cumplimiento legal o actividades autorizadas por sus representantes legales, garantizando en todo momento la protección de sus derechos fundamentales.

8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. realizará el tratamiento de datos personales para el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas, comerciales, contractuales, de seguridad y cumplimiento normativo.

Las finalidades del tratamiento podrán incluir, entre otras:

- prestación de servicios de transporte especial de pasajeros y carga;
- gestión administrativa, contable y financiera;
- procesos de selección, contratación y gestión laboral;
- afiliación y gestión de conductores y contratistas;
- control de acceso y seguridad física;
- gestión de videovigilancia y monitoreo GPS;
- atención de PQRSF;
- contacto comercial y atención al cliente;
- gestión de proveedores y asociados de negocio;
- ejecución de procesos de debida diligencia;
- cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y regulatorias;
- actividades relacionadas con SARLAFT y PTEE;
- gestión del Sistema de Gestión Integral, Seguridad y Salud en el Trabajo y PESV;
- realización de auditorías, investigaciones internas y controles de cumplimiento;
- envío de información institucional, campañas, capacitaciones y comunicaciones relacionadas con los servicios de la organización;

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	--	--

- gestión de la línea ética y reporte de situaciones irregulares;
- y demás actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la organización conforme a la normatividad vigente.

La organización realizará el tratamiento de datos personales garantizando los principios de legalidad, confidencialidad, seguridad y protección de la información.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, los titulares de la información tendrán los siguientes derechos frente al tratamiento de sus datos personales realizado por TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable o encargado del tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo las excepciones legales aplicables.
- Ser informado respecto al uso y tratamiento dado a sus datos personales.
- Presentar consultas, solicitudes o reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales y constitucionales.
- Acceder de manera gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por posibles incumplimientos de la normatividad sobre protección de datos personales.

La organización garantizará mecanismos adecuados para el ejercicio de los derechos de los titulares conforme a los procedimientos y canales establecidos en la presente política.

10. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. realizará el tratamiento de datos personales previa autorización libre, previa, expresa e informada del titular, salvo las excepciones legales aplicables.

La autorización podrá obtenerse mediante:

- formatos físicos;
- formularios digitales;
- contratos;
- correos electrónicos;
- páginas web;
- registros telefónicos;
- mecanismos tecnológicos;
- o cualquier otro medio que permita evidenciar el consentimiento del titular.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

Mediante la autorización, el titular acepta el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades informadas por la organización y la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

La organización conservará los soportes de las autorizaciones otorgadas por los titulares bajo criterios de seguridad, confidencialidad y trazabilidad.

En los casos en que la ley no requiera autorización, el tratamiento de los datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables.

11. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES

Los titulares de la información o sus causahabientes podrán presentar consultas, solicitudes o reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos personales ante TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. mediante los canales autorizados por la organización.

Las solicitudes podrán estar relacionadas con:

- consulta de información;
- actualización de datos;
- corrección de información;
- revocatoria de autorización;
- supresión de datos;
- o reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Los titulares podrán presentar sus solicitudes a través de los siguientes canales: notificaciones@tranes.com.co, teléfono (604) 448 31 97.

11.1 CONSULTAS

Los titulares podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de la organización.

Las consultas serán atendidas dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

11.2 RECLAMOS

Cuando el titular considere que la información contenida en las bases de datos debe ser corregida, actualizada, suprimida o advierta un posible incumplimiento de la normatividad aplicable, podrá presentar el respectivo reclamo.

La solicitud deberá contener como mínimo:

- nombre del titular;
- identificación;
- descripción de los hechos;
- petición concreta;
- datos de contacto;
- y documentos soporte cuando aplique.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

La organización dará trámite a los reclamos conforme a los términos establecidos en la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

11.3 REVOCATORIA Y SUPRESIÓN

Los titulares podrán solicitar la revocatoria de la autorización y/o supresión de sus datos personales cuando consideren que no están siendo tratados conforme a la normatividad vigente, salvo cuando exista un deber legal o contractual que obligue a la organización a conservar la información.

La organización analizará cada solicitud conforme a las disposiciones legales aplicables.

12. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. implementa medidas técnicas, humanas, administrativas y tecnológicas orientadas a garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y protección de los datos personales administrados por la organización.

La organización adoptará controles orientados a prevenir:

- pérdida de información;
- acceso no autorizado;
- uso indebido;
- alteración;
- divulgación no autorizada;
- fraude;
- y demás riesgos que puedan afectar la seguridad de los datos personales.

Dentro de las medidas implementadas por la organización se podrán incluir:

- controles de acceso a la información;
- restricción de usuarios autorizados;
- protección de equipos y sistemas tecnológicos;
- copias de seguridad;
- custodia documental;
- manejo confidencial de la información;
- monitoreo y control de acceso a bases de datos;
- y mecanismos de seguridad física y digital.

Todos los trabajadores, directivos, contratistas y terceros que tengan acceso a datos personales deberán garantizar la reserva y confidencialidad de la información tratada durante el desarrollo de sus actividades.

La organización realizará seguimiento y actualización periódica de los controles de seguridad implementados conforme a los riesgos identificados, cambios tecnológicos y disposiciones legales aplicables.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

13. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES, BIOMÉTRICOS Y DE MENORES DE EDAD

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. realizará el tratamiento de datos sensibles, biométricos y de menores de edad únicamente cuando sea necesario para el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas, de seguridad, cumplimiento legal o prestación de servicios.

La organización podrá tratar datos sensibles relacionados con:

- información de salud;
- seguridad y salud en el trabajo;
- exámenes médicos ocupacionales;
- datos biométricos;
- registros fotográficos;
- videovigilancia;
- controles de acceso;
- y demás información protegida por la normatividad vigente.

El tratamiento de este tipo de información se realizará bajo medidas especiales de seguridad, confidencialidad y acceso restringido.

Asimismo, la organización podrá tratar datos personales de menores de edad relacionados con la prestación de servicios de transporte escolar u otras actividades autorizadas por sus representantes legales, garantizando en todo momento la protección de sus derechos fundamentales e interés superior.

La organización informará a los titulares el carácter facultativo de la entrega de datos sensibles cuando aplique y garantizará que el tratamiento de esta información se realice conforme a las autorizaciones otorgadas y disposiciones legales vigentes.

14. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. podrá transferir o transmitir datos personales a terceros aliados, proveedores, contratistas, operadores tecnológicos o entidades autorizadas, cuando sea necesario para el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas, comerciales, contractuales o de cumplimiento legal.

La transferencia o transmisión de datos personales podrá realizarse para actividades relacionadas con:

- prestación de servicios;
- almacenamiento de información;
- plataformas tecnológicas;
- procesos administrativos;
- seguridad de la información;
- debida diligencia;
- cumplimiento de obligaciones legales;

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

- actividades relacionadas con SARLAFT y PTEE;
- y demás finalidades autorizadas por el titular o permitidas por la ley.

La organización garantizará que los terceros que accedan a datos personales cumplan medidas de seguridad, confidencialidad y protección de la información conforme a la normatividad vigente y lineamientos internos establecidos.

En caso de transferencia o transmisión internacional de datos personales, la organización adoptará las medidas necesarias para garantizar el adecuado tratamiento y protección de la información conforme a las disposiciones legales aplicables.

15. VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. podrá utilizar sistemas de videovigilancia, monitoreo GPS y demás mecanismos tecnológicos de control y seguridad dentro de sus instalaciones, vehículos y operaciones, con el propósito de proteger a las personas, bienes, información y procesos de la organización.

Las imágenes, grabaciones y registros obtenidos podrán ser utilizados para:

- control de acceso y seguridad;
- monitoreo operacional;
- seguimiento vehicular;
- investigaciones internas;
- atención de incidentes;
- control disciplinario;
- cumplimiento legal y contractual;
- gestión de riesgos;
- y fortalecimiento de los sistemas de seguridad y cumplimiento de la organización.

La información recolectada mediante sistemas de videovigilancia y monitoreo será tratada bajo criterios de confidencialidad, acceso restringido y seguridad de la información.

La organización implementará controles orientados a prevenir el acceso no autorizado, divulgación indebida o uso inadecuado de la información obtenida mediante estos mecanismos tecnológicos.

La organización podrá instalar avisos informativos sobre zonas monitoreadas

16. CANALES DE ATENCIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos de consulta, actualización, corrección, revocatoria, supresión y demás solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales mediante los canales autorizados por TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S..

La organización dispone de los siguientes canales de atención: Correo electrónico: notificaciones@tranes.com.co, Línea telefónica: (604) 448 31 97.

Las solicitudes serán atendidas conforme a los términos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

La organización podrá solicitar información adicional cuando sea necesaria para validar la identidad del titular o dar adecuado trámite a la solicitud presentada.

17. VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales rige a partir de su aprobación y publicación por parte de TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. y permanecerá vigente mientras la organización realice tratamiento de datos personales en desarrollo de sus actividades.

La organización podrá modificar, actualizar o ajustar la presente política conforme a:

- cambios normativos;
- cambios organizacionales;
- implementación de nuevos procesos o tecnologías;
- requerimientos de autoridades competentes;
- o necesidades de fortalecimiento de los controles de protección de datos personales.

Cualquier actualización relevante será divulgada mediante los canales institucionales definidos por la organización.

La organización garantizará el control documental, conservación y trazabilidad de las versiones asociadas a la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

18. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN

Todos los trabajadores, directivos, conductores, contratistas, proveedores y terceros vinculados a TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. que tengan acceso a datos personales o información administrada por la organización deberán garantizar la confidencialidad, reserva y adecuado manejo de la información durante el desarrollo de sus funciones o actividades.

La información personal tratada por la organización únicamente podrá ser utilizada para las finalidades autorizadas y conforme a los lineamientos establecidos en la presente política y la normatividad vigente.

Se prohíbe:

- divulgar información sin autorización;
- acceder a datos personales sin justificación;
- utilizar información para fines no autorizados;
- compartir bases de datos sin autorización;
- y realizar cualquier actuación que comprometa la seguridad o confidencialidad de la información.

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente incluso después de finalizada la relación laboral, contractual o comercial con la organización.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: DG-23 Versión: 01 Emisión doc.: 16/04/2026
---	---	---

El incumplimiento de los lineamientos relacionados con confidencialidad y protección de la información podrá generar la aplicación de medidas disciplinarias, contractuales o legales correspondientes.

19. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDADES

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. promoverá el cumplimiento de la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales mediante mecanismos de seguimiento, control y sensibilización orientados a fortalecer la cultura de protección de la información dentro de la organización.

Todos los trabajadores, directivos, contratistas y terceros que intervengan en el tratamiento de datos personales serán responsables de:

- cumplir los lineamientos establecidos en la presente política;
- proteger la confidencialidad y seguridad de la información;
- utilizar adecuadamente las bases de datos y sistemas de información;
- reportar incidentes o situaciones que puedan afectar la protección de datos personales;
- y aplicar las medidas de seguridad definidas por la organización.

El Oficial de Cumplimiento y las áreas responsables realizarán seguimiento al cumplimiento de la presente política y podrán implementar acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles de protección de datos personales y seguridad de la información.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente política podrá generar la aplicación de medidas disciplinarias, contractuales o legales correspondientes conforme a la normatividad vigente y disposiciones internas de la organización.

20. APROBACIÓN

	Revisó	Aprobó
Cargo	Directora HSEQ	Representante legal